



República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Alvarado, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Proceso ejecutivo 730264089001-2022-00136-00.

Admítase lo solicitado en el oficio 0672-2023 del 28 de septiembre de 2023, proferido por el Juzgado Promiscuo Municipal de Urao Antioquia Colombia, obrante a folio 21 del cuaderno 2; en consecuencia, téngase por embargados los remanentes y/o bienes que se llegaren a desembargar en este proceso, para el ejecutivo 2023-00593 seguido contra Jhon Alexander Gómez Arias, promovido por Precoosercar, dineros que serán puestos a disposición de ese Juzgado.

Notifíquese.

El Juez,

ALVARO DAVID MORENO QUESADA